LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y SECRETARIA DE CULTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios en la SECRETARÍA DE CULTURA, para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación de YERLI MARLEYI PLAZAS TAPIA identificado con cédula de ciudadanía número 1.113.648.586, para la Prestación de servicios profesionales.

Inversión (X)	Funcionamiento ()
Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTIMULOS, PROMOCION, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA.
Nombre del contratista	YERLI MARLEYI PLAZAS TAPIA
Modalidad	Contratación directa
Objeto	Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Cultura para la atención al proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA
Valor Contrato	$ 18.000.000 DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE
Valor Cuota	$ 6.000.000 SEIS MILLONES PESOS M/CTE
Plazo	31 DE DICIEMBRE DE 2024
No. CDP	5500005658

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el SECOP II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Santiago de Cali, al día uno (1) del mes de octubre de 2024

EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Secretaria de Cultura

YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada

Proyectó: Angie López_ Contratista
Revisó: Gustavo Balanta_ Abogado contratista
Aprobó: Lorena Aguas_ Subdirectora técnica